ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA

9-2012

14 de febrero del 2012

San José, Costa Rica

SESIÓN EXTRAORDINARIA 9-2012

Acta de la sesión extraordinaria nueve-dos mil doce, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en la ciudad de San José, a partir de las catorce horas y cuarenta minutos del catorce de febrero del dos mil doce, con la asistencia de sus miembros: Dennis Meléndez Howell, Presidente; Edgar Gutiérrez López y Sylvia Saborío Alvarado, así como con la de los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno; Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Enrique Muñoz Aguilar, Director General de Estrategia y Evaluación, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 1 *Nombramiento del Presidente o Presidenta ad-hoc de la Junta Directiva.*

La Junta Directiva procedió a conocer un proyecto de acuerdo tendiente a elegir un Presidente o Presidenta ad hoc de la Junta Directiva, durante el año 2012.

Edgar Gutiérrez López:
En su criterio, dada la gran experiencia con que cuenta y la calidad de profesional que es, propone para dicho cargo a la directora Sylvia Saborío Alvarado.

Sylvia Saborío Alvarado:
Agradeció la distinción e indicó que sería un honor ocupar dicho cargo.

Analizado el tema, la Junta Directiva dispuso:

Considerando:

I. Que mediante acuerdo 07-75-2011, artículo 8 de la sesión ordinaria 075-2011, del 14 de diciembre del 2011, se aprobó por parte de esta Junta Directiva, el Reglamento de sesiones de Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, ratificado en la sesión ordinaria 77-2011 del 21 de diciembre del 2011 y publicado en La Gaceta 19 del 28 de enero del 2012.

II. Que en el artículo 3 del Reglamento de sesiones de Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, se reguló lo relativo a la Presidencia de la Sesiones de Junta Directiva. El inciso 3 de dicho artículo establece que: (□) 3. La Junta elegirá, en la primera sesión de cada año, de entre sus miembros, un Presidente ad hoc, cuya función es sustituir al (la) Regulador (a) General, o en su defecto, al (la) Regulador (a) General Adjunto (a) en caso de ausencia o de enfermedad de ambos y en general cuando ocurra alguna causa justa, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de la Administración Pública. (□)□

III. Que mediante acuerdo 03-2012 artículo 4 de la sesión ordinaria 03-2012, del 18 de enero del 2012, ratificada en la sesión ordinaria 05-2012 del 25 de enero del 2012 y publicado en el diario oficial La Gaceta el 28 del 08 de febrero de 2012, entre otras cosas, se le adicionó un Transitorio al citado Reglamento, que establece:

TRANSITORIO
Para el año 2012, el Presidente ad hoc de la Junta Directiva será elegido en la sesión siguiente a la fecha en que se publique este Reglamento en el diario oficial La Gaceta.

IV. Que el artículo 51 de la Ley General de la Administración Pública, establece que cuando concurra causa justa, el Presidente de un órgano colegiado podrá ser sustituido por un Presidente ad-hoc, de la siguiente forma:

Artículo 51.-
En caso de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justa, el Presidente y el Secretario de los órganos colegiados serán sustituidos por el Vicepresidente, o un Presidente ad-hoc y un Secretario suplente, respectivamente.

V. Que en virtud de los anterior, resulta conveniente al interés público y al principio de eficacia administrativa, elegir de entre otros los miembros de Junta Directiva a un Presidente ad-hoc, para sustituir al Regulador General, o en su defecto al Regulador General Adjunto en caso de ausencia o enfermedad de ambos y en general cuando concurra alguna causa justa, durante las sesiones de Junta Directiva que se lleven a cabo en el año 2012.

Resolvió:

ACUERDO 01-09-2012

Elegir a la directora Sylvia Saborío Alvarado, miembro de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos como Presidenta ad hoc, para sustituir al Regulador General, o en su defecto al Regulador General Adjunto, en caso de ausencia o enfermedad de ambos y en general, cuando concurra alguna causa justa, durante las sesiones de Junta Directiva que se lleven a cabo durante el año 2012.

ARTÍCULO 2. *Estados Financieros de la ARESEP, al 31 de diciembre del 2011.*

La señora Magally Porras Porras y Arturo Moreno, funcionarios de la Dirección Administrativa Financiera, participaron en el análisis de éste y siguientes artículos.

A partir de este momento ingresó el señor Juan Manuel Quesada Espinoza, Director General de la Asesoría Jurídica y Regulatoria.

La Junta Directiva conoció el oficio 050-GG-2012 del 10 de febrero del 2012, adjunto al cual la Gerencia General remite el documento 173-DAF-2012/3515 del 8 de febrero del 2012, mediante el cual se somete a conocimiento de la Junta, los Estados Financieros de la ARESEP, al 31 de diciembre del 2011.

Seguidamente, la señora Magally Porras Porras y Arturo Moreno Quirós procedieron a brindar una explicación de los principales extremos de los citados Estados Financieros, al tiempo que respondieron algunas consultas que sobre el particular le formuló la directora Sylvia Saborío Alvarado.

Analizado el tema, la Junta Directiva resolvió, por unanimidad, de los tres votos presentes:

ACUERDO 02-09-2012

Aprobar, de conformidad con la documentación remitida al efecto por la Dirección Administrativa Financiera adjunto al oficio 173-DAF-2012 /3515 del 8 de febrero del 2012 y el oficio de la Gerencia General 050-GG-2012 del 10 de febrero del 2012, los Estados Financieros de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, al 31 de diciembre del 2011.

ARTÍCULO 3. *Ejecución Presupuestaria de la ARESEP, al 31 de diciembre del 2011.*

La Junta Directiva conoció el oficio 054-GG-2012 del 10 de febrero del 2012, adjunto al cual la Gerencia General remite el documento 181-DAF-2012/82143 del 10 de febrero del 2012, mediante el cual se somete a conocimiento de la Junta, la Ejecución Presupuestaria de la ARESEP, al 31 de diciembre del 2011.

Magally Porras Porras:
Procedió a brindar una explicación de los principales extremos de la citada Ejecución Presupuestaria, al tiempo que respondió algunas consultas que sobre el particular le formularon los señores directores.

Rodolfo González Blanco:
Indicó que la Administración el año pasado tuvo temor de quedarse corta en las estimaciones cuando se dio el traslado de edificio. Se tenían estimaciones de gastos en servicios públicos bastante más elevadas de lo que al final se dio. Sin duda, esta experiencia con la que ahora se cuenta es una buena base para revisar los montos presupuestarios para el 2012 y a la vez va a permitir que la proyección del 2013 se haga de una manera más clara.

Por otra parte, como prioridades para este año tenemos que: se está avanzando en la contratación del Sistema de Administración Financiera que es un aspecto urgente; se ha fortalecido a la DAF con la contratación de un profesional que está suministrando un apoyo importante a la Dirección; está el reto de poner a funcionar una oficina de cobro que se encargue de gestionar la recaudación del canon de regulación de las empresas que suministran el servicio remunerado de personas, modalidad autobús; y el proyecto que consiste en la contratación de una consultoría que nos ayude a definir cuáles son las normas internacionales de contabilidad que debe adoptar la institución.

Desde luego, son pasos para ir mejorando y el reto es darle un mejor seguimiento a la ejecución presupuestaria de la Institución, de manera que no se repitan más los altos niveles de subejecución. A partir de abril de este año, ya no se tendría la carga de trabajo que ha representado el darle servicios a la SUTEL, lo cual nos permitirá redireccionar los recursos hacia el mejoramiento de los servicios y a darle un seguimiento más oportuno a la ejecución presupuestaria.

Sylvia Saborío Alvarado:
Espera que como parte de toda esta mejora en la Dirección Administrativa Financiera, mejorar también los indicadores de gestión. Conforme se vaya teniendo un sistema financiero más inteligente, también se podría ir generando indicadores de gestión financiera más sofisticados y mejorar, por mucho, los que se utilizan en este momento.

Analizado el tema, la Junta Directiva resolvió, por unanimidad, de los tres votos presentes:

ACUERDO 03-09-2012

Aprobar, de conformidad con la documentación remitida al efecto por la Dirección Administrativa Financiera adjunto al oficio 181-DAF-2012 /82143 del 10 de febrero del 2012 y al oficio de la Gerencia General 054-GG-2012 del 10 de febrero del 2012, el informe de Ejecución Presupuestaria de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, al 31 de diciembre del 2011.

ARTÍCULO 4. *Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional de la ARESEP del 2011.*

Ingresó la señora Elizabeth Granados y Rodrigo Jiménez, funcionarios de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, a participar en el análisis del presente y siguiente artículo.

Se conoció el oficio 022-DGEE-2012 (82060) del 10 de febrero de 2012, adjunto al cual la Dirección General de Estrategia y Evaluación remite el documento de Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2011.

Elizabeth Granados:
Brindó una explicación de los principales extremos de dicha evaluación, destacando básicamente: i) aspectos relevantes, ii) evaluación de la gestión, iii) seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos y iv) criterios de evaluación de los proyectos.

Rodrigo Jiménez:
Explicó entre otras cosas: i) análisis de la ejecución de proyectos 2011-2012, ii) portafolio de proyectos del 2011 y las causas de la baja ejecución:

- Planeación
- Proyectos 2011 aprobados a nivel de iniciativa.
- Desfase del ciclo de vida del proyecto hacia tiempos tardíos. Etapas de Planeación y ejecución suceden al mismo momento
- Ausencia de una metodología estándar para la administración de proyectos
- Gestión de Adquisiciones
- Presentación tardía de términos de referencia
- Tiempos de contratación superiores al estimado
- Ejecución
- Efecto de ausencia de cronograma, responsable de proyecto, equipo de proyecto.
- Uso de recurso interno
- Decisión de no ejecutar a pesar de aprobación
- Seguimiento
- Ausencia acciones de seguimiento sistemáticas al avance, variaciones y control de la ejecución del proyecto

Plan de Mejora para ejecución de proyectos (Inmediato)

- **Presentar a la Junta Directiva de Aresep** para su aprobación, únicamente proyectos que cumplan con todos los requisitos de planeación pertinentes
    - Definición, alcance, productos o impactos, responsable, equipo de trabajo.
    - Cronograma; ejecución y seguimiento
    - Riesgos de su ejecución
    - Recibo de producto entregable
    - Cierre del proyecto.

- **Adopción de la metodología de administración de proyectos** estandarizada por el organismo mundial competente; Project Management Institute (PMI)
- **Revisar los actuales perfiles de proyectos aprobados** para el año 2012 y determinar cuales tienen posibilidad real de ser ejecutados en este periodo y cuales deber ser pospuestos o reformulados para una posterior ejecución

Plan de Mejora para ejecución de proyectos (mediano y largo plazo)

- **Un proceso de planeación de proyecto** que contemple todas las facetas requeridas para incrementar la certidumbre de ejecución. Se establece un periodo de Julio a Diciembre del año anterior para las actividades previas a la ejecución de los proyectos del año concurrente.
- **Implementar un sistema de información** automatizado que permita controlar y dar seguimiento a la ejecución de la cartera de proyectos.
- **Capacitar a los funcionarios** de las diferentes dependencias y que estén relacionados con la ejecución de los proyectos en materia correspondiente en los fundamentos de administración de proyectos y en las herramientas informáticas relevantes tales como Microsoft Project
- **La adopción de una cultura de proyectos** que permite una planificación, ejecución y seguimiento de proyectos, cuyos beneficios e impactos se obtengan de manera tangible y de acuerdo a las necesidades institucionales.

Luego de originarse un intercambio de impresiones, al tiempo que se formularon una serie de consultas sobre el particular, la Junta Directiva dispuso, por unanimidad de los tres votos presentes:

ACUERDO 04-09-2012

Aprobar, con base en la documentación remitida por la Dirección General de Estrategia y Evaluación en su memorando 022-DGEE-2012(82060), del 10 de febrero del 2012, la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional (POI), de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para el 2011.

ARTÍCULO 5. *Propuesta de ajuste a los proyectos aprobados en el Plan Operativo Institucional (POI) 2012, de la ARESEP en lo tocante a proyectos estratégicos.*

Se entró a conocer el oficio 020-DGEE-2012 del 10 de febrero de 2012, mediante el cual la Dirección General de Estrategia y Evaluación somete una propuesta de ajuste a los proyectos aprobados en el Plan Operativo Institucional para el 2012.

Enrique Muñoz Aguilar:
Brindó una explicación sobre la propuesta, dentro de lo cual se refirió a los Proyectos 2012, según programa presupuestario: i) Ajuste de proyectos ajustados del programa 2 sobre regulación en las áreas: Suagua, Sutransporte, Suenergía y proyectos nuevos, ii) Ajuste de proyectos del programa 1 de la administración superior en las áreas: Junta Directiva, Gerencia General, Dirección General de Participación al Usuario, Centro de Desarrollo de la Regulación, Dirección Administración Financiera, Tecnologías de Información, Gestión documental, Dirección General de Estrategia y Evaluación, Comunicación Interna y Auditoría Interna, iii) proyectos nuevos.

Se suscitó un cambio de impresiones sobre el particular, dentro del cual se hizo ver la conveniencia de ajustar la propuesta con los siguientes aspectos:

a) En la Dirección Administrativa Financiera, incluir el proyecto denominado Estudio, adopción e implementación de las normas internacionales en los procesos contables, con un monto de ¢45.000.000
b) En Gestión Documental, mantener el proyecto 26 denominado Depuración de la información de valor permanente de 1928 a 1996 de SNE para enviar al Archivo Nacional, con un monto de ¢12.000.000.

Sylvia Saborío Alvarado:
Señaló que estaba complacida de la seriedad con que se está enfocando un problema serio institucional de dificultad de gestión. Le parece que se está enfocando en la forma correcta. No tiene ilusiones que se vaya a cambiar la cultura institucional de la noche a la mañana, lo cual no pasa tan fácilmente, pero considera que es un buen comienzo.

No obstante, espera que este enfoque no sólo se limite a la parte de los proyectos, sino que sea un aspecto que vaya permeando toda la gestión institucional, o sea, el otro 90% de la actividad que no está representado precisamente en proyectos. En la medida en que se logre avanzar en esa dirección, va a ser posible transformar la forma de evaluar a los funcionarios porque ya van a estar ligados a productos específicos y diferentes, así como analizar mejor las cargas de trabajo y la asignación del tiempo y esfuerzo de los funcionarios.

Otra forma de verlo, es como la contribución que los funcionarios hacen a la institución, lo cual es importante aclarar no sólo a nivel interno sino hacia lo externo, hacia el público.

Dennis Meléndez Howell:
Indicó que secundaba lo señalado por la directora Sylvia Saborío, en el sentido de que esto es un comienzo importante, pero también quiere aclarar que no es algo que ha surgido en este momento, que no quiere que se le relacione con otros hechos históricos, pues ya desde el año pasado la Dirección General de Estrategia y Evaluación ha venido trabajando en esa materia y precisamente, la reciente contratación de profesionales en esa área va en esa dirección.

Ahora, es más optimista con relación al cambio en la gestión institucional, ya que cuando se empieza a ligar el tema con la política salarial y el programa de estímulos, se hace evidente cómo los funcionarios empiezan a responder y alinearse fácilmente. Es importante ligarlo al compromiso de cumplimiento de las metas y obtenerlas en cierto tiempo, alcanzar resultados en términos de los objetivos, y si es del caso, conocer razones y las eventuales consecuencias.

Luego de algunos comentarios adicionales, con base en las observaciones y ajustes formulados en esta oportunidad y tomando en cuenta lo expuesto por la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria en su oficio 020-DGEE-2012, la Junta Directiva resolvió, por unanimidad de los tres votos presentes:

ACUERDO 05-09-2012

1- Aprobar la modificación del portafolio de proyectos institucionales incluidos en el Plan Operativo Institucional 2012 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en los términos propuestos por la Dirección General de Estrategia y Evaluación en el oficio 020-DGEE-2012, e incorporando los siguientes ajustes:

   i) En la Dirección Administrativa Financiera, incluir el proyecto denominado Estudio, adopción e implementación de las normas internacionales en los procesos contables, con un monto de ¢45.000.000.

   ii) En Gestión Documental, mantener el proyecto 26 denominado Depuración de la información de valor permanente de 1928 a 1996 de SNE para enviar al Archivo Nacional, con un monto de ¢12.000.000.

2- Aprobar la modificación del Plan Operativo Institucional 2012 en los términos indicados en el punto anterior y solicitar a la Dirección General de Estrategia y Evaluación que ajuste el documento 020-DGEE-2012 en lo pertinente y lo remita a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 6. *Modificación Interna 1-2012.*

Se conoció el oficio 057-GG-2012 del 13 de febrero del 2012, adjunto al cual la Gerencia General remite el documento 187-DAF-2012, por cuyo medio la Dirección Administrativa Financiera somete a conocimiento de la Junta Directiva la Modificación Interna 1-2012, al presupuesto de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Rodolfo González Blanco:
Brindó una explicación puntual relacionada con los principales extremos de la citada propuesta de modificación interna, destacando básicamente el refuerzo de las siguientes sub partidas presupuestarias:

1) Tiempo Extraordinario, 2) Servicios Jurídicos, y Equipo y Programas de Cómputo, 3) Equipo y Mobiliario de Oficina, 4) Servicios Jurídicos, 5) Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, Servicios en Desarrollo de Sistemas Informáticos, y Equipo y Programas de Cómputo, 6) Otros Servicios de Gestión y Apoyo, y Equipo y Mobiliario de Oficina, 7) Servicios Jurídicos, Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, Actividades de Capacitación, y Prestaciones Legales, 8) Alquiler de Maquinaria, Equipo y Mobiliario, Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, Otros Servicios de Gestión y Apoyo, y Equipo y Programas de Cómputo y 9) Servicios en Ciencias Económicas y Sociales.

Analizado el tema, la Junta Directiva resolvió por unanimidad de los tres votos presentes:

ACUERDO 06-09-2012

Aprobar a nivel de sub partida, partida y programa, la Modificación Interna 01-2012 al presupuesto de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos para el 2012, por un monto neto de ¢200.569.429,10 (doscientos millones quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve con 10/100), como se muestra en el Anexo 4 del oficio 187-DAF-2012 de la Dirección Administrativa Financiera.

A LAS 18:25 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente Junta Directiva

SYLVIA SABORÍO ALVARADO
Miembro Junta Directiva

EDGAR GUTIÉRREZ LÓPEZ
Miembro Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario Junta Directiva